

**30° periodo ordinario de sesiones
Consejo de Derechos Humanos
Intervención de México en la presentación del proyecto de enmienda
L.35**

Ginebra, 01 de octubre de 2015

Señor presidente,

La propuesta de enmienda que tenemos frente a nosotros, introducida por Egipto, nos presenta un falso dilema, al igual que la enmienda L.34.

El proyecto de resolución que se pretende enmendar, en ningún momento cuestiona la potestad soberana y libre de cada Estado para determinar su propio sistema de justicia sin interferencias o sanciones. No obstante, el texto de la enmienda introduce la idea, por completo errónea y sin fundamento, de que lo que se pretende discutir mediante esta resolución son las sanciones económicas como medio de influir las decisiones soberanas de los estados para establecer sus sistemas de justicia.

Señor presidente, lo que se plantea en el proyecto de resolución es una discusión sobre derechos humanos, y en particular evaluar la situación específica de estos derechos cuando los Estados, dentro de sus facultades libres y soberanas, optan por la

imposición de cierto tipo de castigos. La soberanía de los Estados y la ilegitimidad del uso de sanciones económicas como medio de presión, no está a debate, y de hecho, los promotores de la resolución estimamos que no debe estarlo.

Como patrocinadores del proyecto de resolución, es nuestro principal interés mantener un debate abierto y constructivo, sin imponer puntos de vista y sobre todo centrado en la protección de los derechos humanos.

La enmienda propuesta dañaría este objetivo, desviaría el debate a aspectos que no tienen cabida en este Consejo, o en caso de ser aprobada, contribuiría a introducir como parte central del debate las sanciones económicas (inexistentes en materia de pena de muerte), lo que de hecho, pondría bajo escrutinio incluso la potestad de los Estados para establecer sus propias leyes.

Por ello y con miras a mantener el debate dentro de la esfera de los derechos humanos, México rechaza enérgicamente esta enmienda, llama al voto de la enmienda L.35 y urge a las delegaciones a votar "NO".

Muchas gracias.